

30 de Marzo del 2022

Señores:

COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS

Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: SOLICITUD DE PAZ Y SALVO DE LA OBLIGACIÓN Y SUBSIDIARIAMENTE PETICIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO JUDICIAL - EJECUTIVO SINGULAR EN MI CONTRA COMO DEMANDADO.

DAVIER RUMBO ÁVILA, con C.C 17.972.244 de Villanueva-Guajira actuando a nombre propio y las facultades establecidas en el artículo 23 de la C.P de Colombia de 1991 me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad al pago realizado por el acuerdo suscrito con ustedes y como es de su conocimiento agradezco que se me envíe el paz y salvo correspondiente a la deuda saldada para los efectos del caso.

SEGUNDO: **Por cuenta de los efectos jurídicos de dicho acuerdo les pido respetuosamente** la terminación del proceso ejecutivo con radicado 68001402200620140020201 que se encuentra en el **JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BUCARAMANGA**.

Quedo atento a su respuesta por medio de mi correo electrónico para surtir lo necesario: davierrumbo63@gmail.com **sobre todo para informar al despacho del acuerdo que se llevó a cabo con ustedes.**

De manera atenta,

DAVIER RUMBO ÁVILA
C.C 17.972.244 de Villanueva-Guajira

DAVIER RUMBO ÁVILA
CONTADOR PÚBLICO